



Información de salud

1. Plan de atención médica y formularios de medicamentos: Es práctica del Distrito Escolar de la Ciudad de Murray (MCSD) tener un plan de atención médica/plan de acción de emergencia para estudiantes con condiciones de salud crónicas o potencialmente mortales. Esto es por la seguridad de su estudiante. Además, si su estudiante requiere medicamentos mientras está en la escuela, el proveedor de atención médica de su estudiante debe completar y firmar un formulario de autorización de medicamentos y entregarlo a la secretaria de la escuela quien lo enviará a la enfermera de la escuela. Todos los planes de atención médica, y formularios de medicación **deben ser actualizados anualmente** y entregados antes del primer día de asistencia. Los planes de atención médica y los formularios de medicamentos son válidos solo por un año escolar. Es responsabilidad de los padres/tutores completar y devolver los formularios apropiados cada año. El plan de atención médica y los formularios de medicamentos para las afecciones crónicas más comunes (alergias, asma, diabetes y convulsiones), así como la información de contacto de las enfermeras del distrito, se pueden encontrar en, <https://www.murrayschools.org/student-services/health-services-forms/>. Si su estudiante tiene un problema de salud que le gustaría discutir más a fondo, comuníquese con la enfermera de su escuela.
2. Vacunas: MCSD utiliza el registro estatal del Sistema de información de inmunización estatal de Utah (USIIS). Este es un sistema de registro voluntario y confidencial que ayuda a los padres/tutores, proveedores de atención médica y escuelas a documentar las vacunas de su hijo para determinar qué vacunas ha recibido y cuáles pueden ser necesarias. El personal de la escuela puede acceder al registro, pero es responsabilidad de los padres/tutores proporcionar registros de vacunación completos al momento de la inscripción de su estudiante en la escuela. Las vacunas requeridas para el ingreso a la escuela se pueden encontrar en <https://immunize.utah.gov/school-childcare-immunization-requirements/>. Un padre/tutor puede reclamar una exención de vacunación según lo permitido por la Sección 53G-9-303 del código estatutario de Utah completando el módulo educativo de vacunación en línea y entregando el certificado de exención completo a la escuela. Ese módulo se puede encontrar en <https://immunize.utah.gov/immunization-education-module/>.
3. Exámenes de la vista: MCSD cumple con la ley estatal y las recomendaciones del Departamento de Salud de Utah con respecto a los exámenes de la vista de rutina para niños en edad escolar. Estas evaluaciones pueden realizarse en cualquier momento durante el año escolar. Los exámenes de la vista no sustituyen a un examen ocular completo realizado por un oftalmólogo. **Los padres/tutores sólo serán notificados si su hijo no pasa la prueba.** Si usted **no** desea que su hijo participe en un examen de la vista, complete el siguiente formulario y entréguelo a la escuela de su hijo. [Optar por no participar en la visión.](#)
4. Detección de escoliosis: El Departamento de Salud de Utah recomienda no realizar pruebas de detección de escoliosis en las escuelas de rutina en Utah. MCSD apoya esto. Para cumplir con la ley de Utah 53G-9-402, MCSD proporciona instrucciones a los padres/tutores sobre cómo controlar la escoliosis de su hijo. Si desea que su estudiante sea evaluado en la escuela, debe presentar una solicitud por escrito a la enfermera de su escuela.

Información sobre escoliosis

¿Qué es la escoliosis? La escoliosis es una curvatura de la columna de lado a lado. Es un defecto del desarrollo y no el resultado de malos hábitos posturales. El 80% de los casos de escoliosis son idiopáticos (sin causa conocida), pero se sabe que es más común en algunas familias, lo que sugiere factores hereditarios.

La escoliosis idiopática comienza como una ligera curvatura en la columna de un niño en crecimiento. Puede seguir siendo leve y no progresiva, o puede progresar con el tiempo, a veces rápidamente durante los años de crecimiento de la adolescencia, entre los 10 y los 15 años. Aproximadamente el 10% de las personas tiene una forma muy leve de escoliosis que no necesita tratamiento y muchas veces pasa desapercibida para cualquiera que no esté capacitado para examinar. Alrededor del 1% tendrá una afección progresiva y necesitará algún tratamiento médico. En la etapa de desarrollo, la columna permanece flexible y no hay dolor que indique progresión.

Curvas significativas que son inestables seguirán avanzando en la edad adulta. Si no se trata, la escoliosis puede causar deformidades físicas evidentes, dolor, síntomas artríticos y complicaciones cardíacas y pulmonares, y también puede limitar la actividad física.

Si se detecta a tiempo, la escoliosis se puede tratar antes de que se convierta en una discapacidad física o emocional. Los signos frecuentes de escoliosis son: un omóplato prominente, niveles desiguales de cadera y hombros, distancia desigual entre los brazos y el cuerpo, dobladillos desiguales y ropa que no cuelga bien.

Las pruebas de detección en el hogar se pueden realizar con el niño sin camisa. Para las niñas, un sostén o un traje de baño que sea lo suficientemente bajo en la espalda para mostrar la columna lumbar (espalda baja) bien.

Mientras su hijo está parado de espaldas a usted, mire el espalda del niño y responda estas preguntas:

1. ¿Un hombro está más alto que el otro o un omóplato es más prominente?

2. Cuando sus brazos cuelgan libremente a los costados de ella, ¿un brazo se aleja del cuerpo más que el otro?

3. ¿Una cadera es más alta o más prominente que la otra?

4. ¿Parece que el niño se inclina hacia un lado?

5. ¿Ves una curva obvia?

ENTONCES: pídale a su hijo que se incline hacia adelante, con los brazos colgando hacia abajo y las palmas juntas a la altura de las rodillas. ¿Puedes ver una joroba en la espalda a la altura de las costillas o cerca de la cintura?

Si su respuesta a cualquiera de estas preguntas es "sí", debe comunicarse con su médico para verificar sus hallazgos.

Su proveedor de atención médica realiza exámenes de detección de forma rutinaria en exámenes de niño sano y se recomiendan dos veces para las niñas de 10 y 12 años y una vez para los niños de 13 a 14 años.

